**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

Artículo 1°.- El Poder Ejecutivo informará, a través de los organismos correspondientes, dentro de los 30 (treinta) días de recibida la presente, sobre los siguientes puntos relacionados con el Hospital General de Agudos Dr. Enrique Tornú:

1) Medidas a implementarse para minimizar los riesgos de evacuación en los servicios ubicados en los subsuelos, Laboratorio, Internación y planta alta Cirugía.

2) Medidas a implementarse para regularizar la designación de cargos de conducción, de personal administrativo, médicos psiquiatras y psicólogos y de personal de hemoterapia, de Infectología y de diagnóstico por imágenes.

3) Que avances se han realizado para darle privacidad a la consulta médica, a la consulta oftalmológica y mejorar la atención del vacunatorio.

4) Medidas a implementarse para mejorar la disponibilidad del quirófano para el servicio de urología

5) Que mejoras se prevén implementar en el área de esterilización.

6) Medidas para mejorar la administración de historias clínicas del hospital.

7) Dé precisiones referidas a la implementación de actividades de salud mental en horario vespertino.

8) ) Que mejoras se prevén implementar en el área de diagnóstico por imágenes.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.

 **FUNDAMENTOS**

**Señora Presidente:**

El Hospital General de Agudos “Enrique Tornú” define su gestión en el marco de la mediana complejidad.

Tiene como Misión: Brindar atención médica integral a todos los grupos etáreos de la comunidad. Promover acciones de salud, relevamientos epidemiológicos y estudios específicos del Área Programática.

Es un Hospital de larga trayectoria en la atención de pacientes con patología neumotisiológica desde su fundación (1904), desde hace 20 años es Hospital General de Agudos.

Dentro de la Región Sanitaria III se define como de alta resolución para el área de Medicina: Neumonología, Broncoscopía, Fisiopatología Respiratoria, Patología del Sueño, Cuidados Paliativos, Reumatología. En el área Quirúrgica: Cirugía Torácica, Urología, Ginecología. En el área de Diagnóstico y Tratamiento: Kinesiología (especialidad respiratoria). Laboratorio: referente en Tuberculosis; Micología y Parasitología.

La Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires ha llevado a cabo en el periodo 2008 el informe de Auditoría de Gestión N° 3.09.10. en el cual se han efectuado una serie de observaciones que el Hospital General de Agudos “Dr. Enrique Tornú” debía atender, modificar y mejorar para brindar un mejor servicio a la comunidad.

La AGCBA en sintonía con el seguimiento de sus informes, realizó entre los meses de abril y agosto del año 2013, el Proyecto N° 3.13.17 de Seguimiento para auditar el periodo 2012 y cotejar si se han avanzado en el cumplimiento de las observaciones del Proyecto de Gestión N° 3.09.10, verificándose que muchas de dichas observaciones no se han subsanado, dando como resultado un impacto negativo en el servicio comunitario, lejos de los patrones y criterios de salud pública.

La Primer Observación Nº 2 del Proyecto de Auditoria Nº 3.09.10., determinaba que: “Se indica que existe un elevado riesgo en la evacuación en los servicios ubicados en los subsuelos, Laboratorio, Internación, planta alta Cirugía.”

El informe de auditoría N° 3.13.17, mantiene esta observación ya que el avance logrado en los años transcurridos no es satisfactorio.

Con respecto a la segunda cuestión en el informe original se realizaban las siguientes observaciones respecto de los Recursos Humanos del hospital:

8. Es elevada la proporción de cargos de conducción informales.

En el informe aprobado en Diciembre del 2013, la AGCBA, concluye que se mantienen estas observaciones, en virtud de que. “Se ha verificado la situación actual comparada con los papeles de trabajo del Informe de Gestión Nº 3.09.10.

La proporción de cargos de conducción no ha presentado modificaciones. La nómina del Escalafón General remite al Decreto Nº 1389/08. Las incorporaciones efectivizadas a partir del 2010 no incluyen cargos de conducción.

9. Falta personal administrativo.

el nuevo informe constató que: Se ha solicitado el listado de los agentes administrativos ingresados desde el año 2010, las fotocopias de las resoluciones correspondiente y la documentación respaldatoria. Se ha presentado un listado con 24 administrativos y 4 telefonistas que cumplen funciones administrativas designados con posterioridad al 2010. Las copias de sus designaciones no han sido provistas por el Departamento de Recursos Humanos debido a que carecen de personal para avocarse a esa tarea. Así mismo se adjuntó un listado de 26 administrativos dados de baja en el mismo período.

Respecto a la Observación N° 28. (Falta de estructura formal para Infectología), el nuevo informe verificó que el estado de la formalización de la estructura del Hospital aún no ha sido resuelta por las autoridades competentes.

Observación 33. Faltan médicos psiquiatras y psicólogos, esto impide una adecuada conformación de los equipos.

En lo referido a la sección hemoterapia, la Observacion nº 47. Recurso humano insuficiente (falta personal administrativo y profesional), no ha sido subsanada al momento del segundo informe.

Por todo ello se requiere que se informe las medidas a implementarse para regularizar esta situación.

Respecto de la tercera inquietud, las Observaciones Nº 17 y Nº 19 del infomre original, referidas a las tareas de promocion- prevencion (No hay privacidad en la consulta - En el vacunatorio no existe división entre área limpia y sucia), persisten sin resolución, por lo que se requiere información acerca las mejoras a implementarse.

En referencia a la cuarta pregunta, encontramos respecto a la Observación N° 29. (Escasa disponibilidad del quirófano), para la sección urología, que el propio Jefe del Área informa que la disponibilidad de horas de quirófano sigue sin modificaciones, por lo que se requiere que se informe las medidas a adoptar.

Las Observaciones Nº 58 y 59 en el primer informe rezaban: “VII.1. ESTERILIZACIÓN: 58. El espacio físico es pequeño y con ventilación insuficiente. 59. No hay sistemas de renovación del aire y los equipos de aire acondicionado no son los requeridos teniendo en cuenta la temperatura ambiente elevada por los autoclaves y las estufas. El nuevo informe verificó que: "Las condiciones operativas del Servicio de Esterilización, son idénticas a las existentes al momento de la realización del Informe de Gestión motivo de este seguimiento", por lo que se requiere que se informe las medidas a adoptar.

Con respecto a la administración de las historias clínicas, el informe de Auditoría de Gestión N° 3.09.10, determino las siguientes observaciones: 44. Demora en la remisión de las Historias Clínicas. 45. No cuenta con un sistema de control sobre la ubicación de las Historias Clínicas que salieron del área. El informe de auditoría del año 2013 (N° 3.13.17), mantuvo vigente estas observaciones, por lo que se requiere se informen las medidas adoptadas para mejorar el servicio.

En referencia a la séptima pregunta, el informe original determinaba como observación Nº 36, respecto al servicio de salud mental: "No se realizan actividades en horario vespertino". El informe de seguimiento determino que esto no se ha modificado por lo que se requiere que se informe las medidas a adoptar.

 Por último, la pregunta octava, tiene su fundamento en la Observación Nº 49 del informe original y a su consideración por parte del último informe: "A fecha 19 de septiembre de 2013 el tomógrafo ha realizado sólo tomografías internas del Hospital debido a la falla técnica. No se pueden realizar tomografías con contraste por la falta de la bomba de contraste. El 50% de las 103 tomografías realizadas aparecen con fallas o ruido de la imagen y salen sin informe médico por ausencia de los profesionales para realizar los mismos".

Es por todo lo expuesto, y necesitando contar con la información requerida, para trabajar en la solución de la problemática, que solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.